La Justicia sobresee 2 veces la denuncia de Marín al PSOE “porque no hay delito”

En una entrevista protagonizada por el líder del PSOE local, Dionisio Muñoz el pasado sábado, declaró que "en el foro del Diario Sur asociadas a las IP de dos miembros de la Ejecutiva del PSOE no son constitutivas de delito. Lo ha dicho la Justicia, que ha sobreseído ya por dos veces la denuncia realizada por el Consejero de Administraciones Públicas, Miguel Marín".

De esta forma quiso hacer hincapié el líder en que, aún en el caso de que las declaraciones escritas en dicho foro hubiesen sido realizadas por Julio Bassets o Juan José Martín -extremo que no está probado- lo relevante es que la Justicia, en el auto," ha dejado claro que no son constitutivas de delito de injurias, aseveró Muñoz

Así las cosas, Muñoz lamentó que el daño que se ha causado a dos personas de la formación socialista. "Miguel Marín no tiene razón y ha vilipendiado a dos personas con dinero público", recordando también que "Marín ha recurrido tres veces el auto del Juzgado pero no ha pagado los trámites con dinero de su bolsillo sino con el de los ciudadanos de Melilla". De está forma apostilló Muñoz que opina que "de haberlo pagado él, no lo habría hecho",

Sobre el mismo asunto insistió el número uno socialista, quien hacer un repaso de los acontecimientos y explicó que el juez que vio la denuncia de Marín en primera instancia decidió sobreseer el caso. Ante esta situación el político popular, a cargo del erario público, recurre y el juez vuelve a abrir el caso.

Sin embargo durante el proceso de alegaciones, Marín no presenta ninguna, por lo que el juez, nuevamente, vuelve a sobreseer el caso. Ante ello, Marín recurre por tercera vez, en esta ocasión a la Audiencia Nacional y eso a pesar de haber contado con tiempo más que de sobra para haber presentado las alegaciones que considerase oportuno.

De ahí que, en opinión de Muñoz, y dado que el juez ha determinado que la demanda en ningún caso tiene que ver con el cargo público que ocupa Marín, si éste decide recurrir nuevamente, debería hacerlo corriendo él con los gastos.

Denuncia a la Autoridad Portuaria

En otro orden de cosas, durante la entrevista, el también Portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea de Melilla dio cuenta de la denuncia que van a interponer al Tribunal de Cuentas por la publicidad engañosa que ha realizado la Autoridad Portuaria.

"No hay ningún proyecto que diga que la ampliación del Puerto va a implicar 5.000 puestos de trabajo, y, sin embargo, hay una página de publicidad diaria en los medios escritos y cuñas en las radios de la ciudad", comentó.

Una publicidad engañosa a base de dinero público con el que la Autoridad Portuaria "no busca sino un interés electoral". "Es un proyecto que no existe pero con el que pueden engañar a la gente", apuntilló, y es que, lo único que tiene la Autoridad Portuaria es un informe hecho por una consultoría a la que

preguntaron si era posible la ampliación del puerto "y dijo que sí, como podría haber dicho que es posible poner una base de submarinos".
"Si esa publicidad la pagasen del bolsillo de Arturo Esteban y José Luis Almazán, el Partido Socialista no se quejaría, pero se paga con el dinero de todos", explicó.